

Río Gallegos, 25 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente N°0102.367/2021-RECT y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a concursos para la cobertura de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral correspondientes al año 2022;

Que por Decreto N°366/2006 del 31 de marzo de 2006 fue homologado el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.) de fecha 16 de junio de 2005;

Que por Ordenanza N°122-CS-UNPA se aprueba la reglamentación para la substanciación de concursos para el personal de administración y apoyo, elaborada en el marco de las negociaciones paritarias de nivel particular, adecuándola en lo general al eje estructurador contemplado en el Convenio Colectivo de Trabajo;

Que se hace necesario prever los procedimientos correspondientes en concordancia con el Título 4 – Régimen de Concursos del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06–PEN, para la implementación de los concursos;

Que se requiere la articulación de ambas normas con el objeto de establecer los mecanismos e instrumentos utilizados en la substanciación de los concursos, a los fines de garantizar, en las cinco Unidades de Gestión claridad de las reglas, coherencia normativa, igualdad de oportunidades y transparencia en el proceso de selección;

Que en tal sentido se considera pertinente acordar dicho proceso con la Comisión Paritaria Particular del sector en concordancia con lo establecido en el Convenio;

Que la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector No docente de la UNPA acordó que los plazos se ajustarán en un procedimiento Ad-hoc, estableciendo adecuar los períodos previstos en el Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA;

Que, en este sentido, desde el año 2018 se han convocado a concurso a más de 100 cargos del personal Nodocente en todas las Unidades de Gestión;

Que asimismo corresponde realizar una nueva convocatoria a concurso para el cubrimiento de cargos de la Planta de Administración y Apoyo;

Que la presente convocatoria se realiza teniendo en cuenta las medidas preventivas adoptadas por la Universidad en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19;

Que por Resolución N°0059/22-R-UNPA se aprueba el cronograma para la convocatoria a concurso en el presente período académico;

Resolución N° 0069/22-R-UNPA





Que se debe proceder al llamado a concurso los cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la UNPA, que obra en el Anexo I de la presente;

Que corresponde en esta instancia el Concurso Cerrado Interno;

Que asimismo se acordó que los postulantes deberán registrar su inscripción en el Portal Institucional de la Universidad en el espacio habilitado a tal efecto, donde deberán incorporar en formato digital, la documentación certificada y firmada por el interesado, en los términos del artículo 31° de la Ordenanza N°122-CS-UNPA;

Que en virtud de las medidas adoptadas por la Universidad ante la emergencia sanitaria COVID-19, los concursos para la cobertura de puestos de la Planta Permanente NoDocente de la UNPA se regirán por la Ordenanza N°122-CS-UNPA y por el Acta Paritaria sobre Concursos NoDocentes en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19;

Que en concordancia con el Artículo 31° del C.C.T. homologado por Decreto N°366/06, en los llamados a concurso las organizaciones gremiales serán convocadas a participar en carácter de veedores designando un representante;

Que obra la certificación de crédito presupuestario emitida por la Secretaría Hacienda y Administración, que asegura la disponibilidad de recursos para el cubrimiento de los cargos que se convocan a concurso por el presente instrumento;

Que corresponde instrumentar la convocatoria a concurso para el cubrimiento de los cargo de la planta de administración y apoyo para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

Artículo 1°: CONVOCAR a Concursos Cerrados Internos para el cubrimiento de los Cargos de la Planta de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la Unidad Académica Caleta Olivia, en las Áreas, Sectores, Agrupamientos y Categorías que en cada caso se indica en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ESTABLECER que para los cargos incluidos en el Anexo I, este proceso será llevado a cabo de acuerdo con las pautas generales del Título Cuarto – Régimen de Concursos del Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) adoptado por Ordenanza N°088-CS-UNPA, en el encuadre normativo acordado en negociaciones paritarias de nivel particular homologado por la Ordenanza N°122-CS-UNPA, y por el Acta Paritaria sobre Concursos No Docentes en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, siendo las instancias y plazos del proceso convocado por el artículo precedente los establecidos por Resolución N°0059/22-R-UNPA.

Artículo 3°: DEJAR ESTABLECIDO que los requisitos mínimos que deben cumplir los postulantes a los cargos llamados en la presente resolución, serán los indicados en el Título II De las Condiciones

Resolución N° 0069/22-R-UNPA



de Ingreso, y en el artículo 6° del Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, aprobado por Ordenanza N°122-CS-UNPA, y los que bajo esa denominación se encuentren en el Anexo II de la presente.

Artículo 4°: DEJAR ESTABLECIDO que las condiciones generales requeridas para los concursos convocados por el artículo 1°, y que obra en el Anexo I, son los que se detallan a continuación:

1. Conocimientos del Estatuto Universitario, Estructura Orgánica Administrativa Funcional y Manual de Misiones y Funciones de la Universidad. Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06).
2. Plan de Desarrollo Institucional.
3. Redacción Propia.
4. Manejo de procesadores de texto, planillas de cálculo y programas de gestión de correo electrónico.

Artículo 5°: ESTABLECER las condiciones particulares exigidas, el horario previsto para el desarrollo de las tareas, la remuneración estimativa, las bonificaciones especiales que correspondieren los cargos, si existieran, y el temario general para los cargos convocados en el artículo 1°, de acuerdo al detalle del Anexo II de la presente.

Artículo 6°: ESTABLECER el cronograma de la substanciación de los concursos convocados en la presente Resolución, y los lugares y fechas estimadas para el análisis de antecedentes, la prueba de oposición y la entrevista, de acuerdo al siguiente detalle:

Instancia	Lugar	Período estimado
Inicio Evaluación: Antecedentes	Caleta Olivia	21 de abril al 04 de mayo de 2022
Prueba	Caleta Olivia	21 de abril al 04 de mayo de 2022
Entrevista	Caleta Olivia	21 de abril al 04 de mayo de 2022
Entrega Dictamen a la Autoridad Responsable	Caleta Olivia	04 de mayo de 2022

Artículo 7°: DISPONER la conformación de los Jurados que intervendrán en la evaluación de postulantes de los cargos convocados en el artículo 1° de la presente, según la constitución dispuesta en el Anexo III.

Artículo 8°: DEFINIR el periodo de inscripción desde el día 09 y hasta el día 15 de marzo de 2022.

Artículo 9°: ESTABLECER que los postulantes deberán registrar su inscripción en el Portal Institucional de la Universidad en el espacio habilitado a tal efecto, donde deberán incorporar en formato digital, la documentación certificada y firmada por el interesado, en los términos del artículo 31° de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA y de acuerdo a las consideraciones establecidas en el Acta Paritaria sobre Concursos No Docentes en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

Artículo 10°: ESTABLECER que para mayor información relativa a los concursos convocados en la presente Resolución, los interesados deberán escribir al correo electrónico: concursosuaco@gmail.com, indicando en el Asunto el código de cargo.

Resolución N° 0069/22-R-UNPA



Artículo 11°: ESTABLECER que a los efectos de la entrega del formulario de inscripción los interesados deberán dirigirse a la Unidad Académica Caleta Olivia, sito en Ruta N° 3 Acceso Norte, Caleta Olivia, en los días y horarios indicados por la Autoridad Responsable del trámite.

Artículo 12°: DEJAR ESTABLECIDO que las notificaciones a los postulantes se realizarán al correo electrónico declarado en carácter de declaración jurada en el formulario de inscripción registrado en el Sistema de Coberturas de Cargos, constituyendo dicha comunicación como notificación fehaciente a todos los efectos legales.

Artículo 13°: DESIGNAR como Autoridad Responsable del trámite, en los términos del Reglamento para la cobertura de cargos escalafonarios de la estructura orgánica administrativa funcional de la UNPA, al Sr. Emanuel Héctor NÖEL (DNI 30.913.505).

Artículo 14°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, notifíquese a los trabajadores del Cuerpo de Administración y Apoyo en condiciones de presentarse a los concursos convocados, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.




Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

ANEXO I

CONCURSOS CERRADOS INTERNOS 2022 - UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA

Ord.	Cargo	Área	Sector	Agrupamiento	Categoría
1	212-A030-P	Asistencia Técnica y Reglamentaria	Asistencia al Consejo de Unidad	Administrativo	2 (Dos)
2	225-A033-P	Asistencia Técnica y Reglamentaria	Equipo de Apoyo Administrativo	Administrativo	5 (Cinco)
3	224-A037-P	Secretaria Académica	Títulos	Administrativo	4 (Cuatro)



Resolución N° 0069/22-R-UNPA



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES, REMUNERACIÓN ESTIMATIVA, BONIFICACIONES ESPECIALES, TEMARIO GENERAL

Orden	Cargo	Área	Sector	Categoría	Horario Previsto	Sueldo Básico (más suplementos y bonificaciones fijados por CCT)
1	212-A030-P	Asistencia Técnica y Reglamentaria	Asistencia al Consejo de Unidad	2 (Dos)	09:00 a 16:00	\$138.438,26
Requisitos mínimos: Título de Grado o Pregrado, emitido por una Universidad, o Título de Nivel Superior emitido por Institutos de Nivel Terciario No Universitario. Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia. Temario General: Ley N°19.549 de Procedimientos Administrativos y Decreto Reglamentario. Reglamento de la Asamblea Universitaria. Reglamento del Consejo Superior. Reglamento del Consejo de Unidad. Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente y Sector No Docente. Régimen General Docente y Carrera Académica. Régimen de Licencias. Regímenes del Cuerpo de Administración y Apoyo. Régimen de Alumnos. Circuitos de extensión, investigación y transferencia. Propuesta Académica de la Universidad. Calendario Académico. Resolución S.H. 71-03 (Manual de Clasificaciones Presupuestarias). Normas para la elaboración de actos administrativos. Recepción, distribución y archivo de documentación. Boletín Oficial. Digesto Institucional. Sistema REPUYEN. Manejo de herramientas de informática (procesadores de texto, planillas de cálculo, presentación, correo electrónico y navegación web).						
	225-A033-P	Asistencia Técnica y Reglamentaria	Equipo de Apoyo Administrativo	5 (Cinco)	09:00 a 16:00	\$85.597,23



Resolución N° 0069/22-R-UNPA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Requisitos mínimos: Título Secundario, Polimodal o Equivalente (Art. 6° Ord. N°122-CS-UNPA).

Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia.

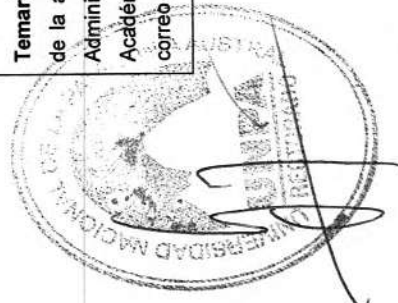
Temario General: Ley N°19.549 de Procedimientos Administrativos y Decreto Reglamentario. Reglamento de la Asamblea Universitaria. Reglamento del Consejo Superior. Reglamento del Consejo de Unidad. Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente y Sector NoDocente. Régimen General Docente y Carrera Académica. Régimen de Licencias. Regímenes del Cuerpo de Administración y Apoyo. Régimen de Alumnos. Circuitos de extensión, investigación y transferencia. Propuesta Académica de la Universidad. Calendario Académico. Resolución S.H. 71-03 (Manual de Clasificaciones Presupuestarias). Normas para la elaboración de actos administrativos. Recepción, distribución y archivo de documentación. Boletín Oficial. Digesto Institucional. Sistema REPUYEN. Manejo de herramientas de informática (procesadores de texto, planillas de cálculo, presentación, correo electrónico y navegación web).

3	224-A037-P	Secretaría Académica	Títulos	4 (Cuatro)	08:00 a 15:00	\$100.215,59
---	------------	----------------------	---------	------------	---------------	--------------

Requisitos mínimos: Título Secundario, Polimodal o Equivalente (Art. 6° Ord. N°122-CS-UNPA).

Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Caleta Olivia.

Temario General: Régimen de Alumnos. Régimen de Registro de Actuación Académica. Inscripción y reinscripción a carreras de la UNPA. Sistemas de Información sobre el registro de la actuación académica: SIU-Guaraní. Procedimiento de Soporte a Usuarios. Procedimiento de carga y/o modificación de datos de la actuación académica. Procedimiento Administrativo para la Tramitación y el otorgamiento de Diplomas. Planes de Estudio. Programas analíticos de las asignaturas. Propuesta Académica de la Universidad. Calendario Académico. Plan de Regreso a la Presencialidad Académica. Sistema REPUYEN. Manejo de herramientas de informática (procesadores de texto, planillas de cálculo, presentación, correo electrónico y navegación web).



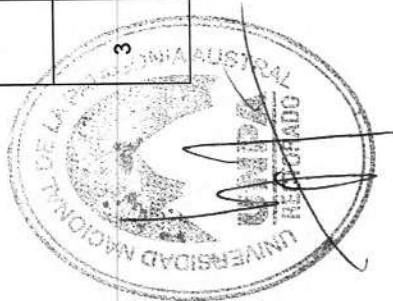
Resolución N° 0069/22-R-UNPA



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO III
INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN

Ord	Cargo	Área	Sector	Jurado Titular			Jurado Suplente		
				Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3
1	212-A030-P	Asistencia Técnica y Reglamentaria	Asistencia al Consejo de Unidad	DE SAN PEDRO, María Eugenia	MUÑOZ, Adela Haydee	GONZALEZ, Juan Pastor (UNAJ)	FERNÁNDEZ, Claudio	WALKER, Susana Beatriz	ROMERO, Facundo Lionel (UNAJ)
2	225-A033-P	Asistencia Técnica y Reglamentaria	Equipo de Apoyo Administrativo	DE SAN PEDRO, María Eugenia	PANOZZO MENEGAI, Carla Haydee	MUÑOZ, Adela Haydee	FERNÁNDEZ, Claudio	FIGUEROA, Emiliano Ezequiel	PICKERING, Moira Carol
3	224-A037-P	Secretaría Académica	Títulos	DE SAN PEDRO, María Eugenia	STACH, Natalia Verónica	DÍAZ, María del Pilar	FERNÁNDEZ, Claudio	MATURANO, Carolina del Valle	LOPEZ, Rodrigo Sebastián



Resolución N° 0069/22-R-UNPA